



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE
LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 21 de diciembre de 2022

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/001207/2022

Dip. Fausto Manuel Zamorano Esparza
Presidente de la Mesa Directiva de la
Comisión Permanente del Congreso
de la Ciudad de México
Presente

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio AATH/846/2022 de fecha 14 de diciembre de 2022, signado por la Asesora de la Alcaldesa en Tláhuac, la Profra. Josefina Salgado Vázquez, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. Xóchitl Bravo Espinosa y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 3 de noviembre de 2022, mediante el similar MDPPOSA/CSP/1428/2022.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

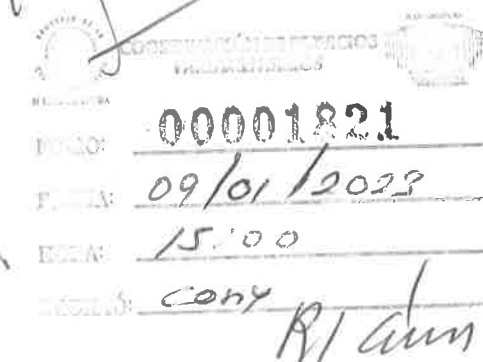
Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace
Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la
Ciudad de México

Lic. Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

Con fundamento en el artículo 19 fracción V del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, **firma por ausencia el Mtro. Federico Martínez Torres**, Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.

C.c.e.p. Profra. Josefina Salgado Vázquez, Asesora de la Alcaldesa en Tláhuac.

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Revisó	Lic. Nayeli Olaitz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado L	



1207



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



TLÁHUAC
Alcaldía que Renace por tu BIENESTAR



COORDINACIÓN DE ASESORES



Alcaldía Tláhuac, Ciudad de México, a 14 de diciembre del 2022

Oficio No. AATH/ 846 / 2022

MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE

En atención al oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/000307.6/2022, en el que se anexa la Proposición con Punto de Acuerdo con Oficio No. MDPPOSA/CSP/1428/2022, de fecha 3 de Noviembre de 2022 en el cual:

“Se exhorta de manera atenta y respetuosa a los y las titulares de las alcaldías Álvaro Obregón, Cuajimalpa de Morelos, Gustavo A. Madero, Iztapalapa, La Magdalena Contreras, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan y Xochimilco para que, a la brevedad, hagan llegar a esta soberanía su informe trimestral de avance y cumplimiento de acciones y medidas a Implementar, previo a la entrada en vigor de los Programas de Ordenamiento Territorial, luego de que el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva remitió el diagnóstico, prospectiva y estrategia de atención integral de los Asentamientos Humanos Irregulares, como lo mandata el segundo párrafo del artículo octavo transitorio de la Ley del Sistema de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México”.

Sobre el particular, y en el ámbito de competencias de esta Dirección General a mi cargo me permito informarle lo siguiente:

Primero. Que de conformidad con el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano vigente para la Alcaldía Tláhuac publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 25 de agosto de 2008, y reformado mediante la publicación de 16 de Marzo de 2017 de la Gaceta Oficial del Distrito Federal; se reconocen 93 Asentamientos Humanos Irregulares, de los cuales 58 se reconocieron como Predios Sujetos a Norma de Regulación Especial, previo a la reforma del 2017, misma normatividad que fue derogada con la reforma en comento.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



TLÁHUAC
Alcaldía que Renace por tu
-BIENESTAR-



COORDINACIÓN
DE ASESORES



Segundo. Que de fecha 7 de diciembre de 2021, se firmó el CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA Y PROSPECTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y POR LA OTRA LA ALCALDÍA TLÁHUAC.

Tercero. Que de fecha 5 de abril de 2022, se instaló la Comisión de Evaluación de Asentamientos Humanos Irregulares de la Alcaldía Tláhuac mediante Acto Protocolario en el Centro Social de Barrio ubicado en Calle Nicolás Bravo 34, Bo. La Asunción, Alcaldía Tláhuac, Ciudad de México con asistencia de los titulares de la Alcaldía Tláhuac, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, la Secretaría de Medio Ambiente, Secretaría de Gestión Integral de Riesgos, Sistema de Aguas de la Ciudad de México, la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial, así como el Consejo Ciudadano Delegacional competente por territorio (ahora Coordinadora de Participación Comunitaria de conformidad con la Ley de Participación de la Ciudad de México vigente); así como el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México y el Concejo de la Alcaldía Tláhuac como invitados especiales.

Cuarto. Que de fecha 4 de mayo de 2022 mediante oficio DGGAJ/0001665/2022, se

designó al C. Samuel Pang Molina, Jefe de Unidad Departamental de Programas y Análisis como Enlace de la Unidad Administrativa Especializada dedicada a la Planeación del Monitoreo del Desarrollo por parte de esta Alcaldía.

Quinto. Que de fecha 11 de mayo de 2021, durante la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Evaluación de Asentamientos Humanos Irregulares de la Alcaldía Tláhuac; se aprobó de manera unánime el punto de acuerdo para la dictaminación de 58 Asentamientos Humanos Irregulares bajo el procedimiento establecido en el Programa de Desarrollo Urbano para la Delegación Tláhuac previo a la reforma del 16 de marzo de 2017 bajo el principio PRO-PERSONA e irretroactividad de la ley, enmarcado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ya que los Estudios realizados para 58 Asentamientos Humanos Irregulares había sido iniciados previo a la reforma antes mencionada.

Sexto. Que de fecha 20 de mayo de 2022 se designó al C. Samuel Pang Molina, Jefe de Unidad Departamental de Programas y Análisis como Enlace Técnico de la Comisión de Evaluación de Asentamientos Humanos Irregulares de la Alcaldía Tláhuac, mediante oficio DGGAJ/0001236/2022.

Séptimo. Que de fecha 23 de junio de 2022 se designó a la Lcda. Miriam Beatriz Apartado Mancilla, Directora Jurídica como Enlace Jurídico de la Comisión de Evaluación de Asentamientos Humanos Irregulares de la Alcaldía Tláhuac, mediante oficio DGGAJ/0001515/2022.





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



TLÁHUAC
Alcaldía que Renace para tu
-BIENESTAR-



COORDINACIÓN
DE ASESORES



Octavo. Que de fecha 30 de junio de 2022 se asistió a la presentación sobre la Consulta de los Instrumentos de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México; de los Lineamientos para la formulación del Programa de Gobierno de las Demarcaciones Territoriales; y de la Zonificación Primaria del Programa General de Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, en las instalaciones del Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México.

Noveno. Que de fecha 13 de julio mediante oficio IPDP/DGIPDP/0346/2022 se recibió vía correo electrónico el diagnóstico: "Asentamientos Humanos Irregulares: Diagnóstico, prospectiva y estrategia de atención integral".

Décimo. Que de fecha 25 de julio de 2022, en atención al CISP 2639, turnado a la Dirección General de Gobierno y Asuntos Jurídicos donde la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial hace una cordial invitación a participar en las Mesas de Trabajo Interinstitucionales para la revisión de límites territoriales de las Alcaldías así como a designar un enlace, de la cual se designó a la Lic. Nancy Jarquin Aquino, Jefa de Unidad Departamental de Gestión para la Asignación y Regularización de Bienes del Dominio Público y Encargada del Despacho de la Dirección de Planeación y Ordenamiento Territorial Sustentable.

Undécimo. Que de fecha 26 de julio de 2022 mediante oficio IPDP/DGIPDP/370/2022 se notificó a este Órgano Político Administrativo de la Etapa de Consulta Pública a la cual deberán de ser sometidos los instrumentos de planeación del desarrollo de la Ciudad de México.

Duodécimo. Que de fecha 29 de julio 2022 mediante oficio IPDP/DEOT/044/2022 se recibió en formato Shapefile la información para definir la Zonificación Primaria del Proyecto del Programa General de Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, con la finalidad de elaborar propuestas y/o comentarios.

Decimotercero. Que de fecha 1 de agosto de 2022, se asistió al Foro de Consulta del Programa General de Desarrollo y el Programa General de Ordenamiento Territorial, ambos de la Ciudad de México, realizado en el Pabellón de la Biblioteca del Tecnológico de Monterrey Campus Ciudad de México.

Decimocuarto. Que de fecha 2 de agosto de 2022 se asistió al Foro de Consulta del Programa General de Desarrollo y el Programa General de Ordenamiento Territorial, ambos de la Ciudad de México, realizado en las instalaciones de la Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco.

Decimoquinto. Que de fecha 25 de agosto de 2022, se participó en la 6ª Mesa de Trabajo Interinstitucional para revisar los límites de la Alcaldías de la Ciudad de México, vía remota.





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



TLÁHUAC
Alcaldía que Renace para tu
-BIENESTAR-



COORDINACIÓN
DE ASESORES



Decimosexto. Que de fecha 29 de agosto de 2022, durante la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión de Evaluación de Asentamientos Humanos se aprobó la "Estrategia para la firma del Convenio de Ordenamiento Territorial y Ejecución de Medidas de Mitigación, Compensación y en los Casos Procedentes Restauración de 93Asentamientos Humanos Irregulares", con la finalidad de establecer el procedimiento correspondiente para la integración de dicho convenio, de conformidad con lo establecido en la Tabla 54 del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano vigente para la Alcaldía Tláhuac, y establecer los criterios que se deberán de cumplir para llevar a cabo la firma de dicho convenio entre habitantes y Alcaldía.

Decimoséptimo. Asimismo, durante la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión de Evaluación de Asentamientos Humanos Irregulares de la Alcaldía Tláhuac, se aprobó la Propuesta de Censo de Población Residente en Asentamientos Humanos Irregulares de la Alcaldía Tláhuac, que tiene como objetivos:

- a) Actualizar la información socioeconómica de 58 Asentamientos Humanos Irregulares que cuentan con Estudio para Determinar la Afectación Urbana y Ambiental.
- b) Determinar la afectación urbana y ambiental propiciada por la lotificación y construcción en Suelo de Conservación.
- c) Determinar los servicios básicos necesarios mediante el análisis regional de la Cobertura de Equipamientos y Redes de Infraestructura, a través del tamaño de población por Asentamiento, y elaborar el Catálogo de Obras Urbanas Complementarias (equipamiento y/o infraestructura).

Decimooctavo. Que de fecha 2 de septiembre de 2022 se remitió mediante oficio JUDPA/0031/2022 al Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México, la propuesta de Zonificación Primaria para esta Demarcación Territorial, elaborada a través de la Dirección de Planeación y Ordenamiento Territorial Sustentable.

Decimonoveno. Que de fecha 4 de noviembre de 2022, se participó en una reunión vecinal en el Pueblo de San Francisco Tlaltenco con representantes del Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva, la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes y la Secretaría de Bienestar e Inclusión Social, todas de la Ciudad de México, con la finalidad de dar a conocer la etapa de consulta pública de los Instrumentos de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México.





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



TLÁHUAC
Alcaldía que Renace para tu
-BIENESTAR-



COORDINACIÓN
DE ASESORES



Vigésimo. Que de fecha 16 de noviembre de 2022, se asistió a la Mesa de Trabajo con el tema "propuestas del Programa General de Ordenamiento Territorial en las instalaciones de la Alcaldía Xochimilco realizada en el Salón Zapata ubicado en Av. Guadalupe I. Ramírez No. 4 Primer Piso, Bo. El Rosario, Centro de Xochimilco en un horario de 10:30 am.

Vigésimo primero. Que de fecha 25 de Noviembre de 2022, se asistió a la Mesa de Trabajo Técnica Interinstitucional para la Revisión y Homologación de Cartografía Oficial, en la cual se trabajó la propuesta técnica para la redefinición de los límites territoriales de este órgano político administrativo con fundamento en la Ley de Territorio.

ATENTAMENTE


PROFRA. JOSEFINA SALGADO VÁZQUEZ.-
ASESORA DE LA ALCALDESA

c.c.p Lic. Reyes Amador Díaz.- Secretario Particular de la Alcaldesa

CIPS. 4306

